

LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO

España es hoy la única democracia que no ha investigado los delitos de su dictadura: los crímenes cometidos por los franquistas durante la Guerra civil y la represión de posguerra nunca fueron juzgados. Habría unas 200.000 víctimas: desapariciones forzadas, fusilados sin juicio, muertos en cárceles y campos de trabajo. La mayoría no recibieron sepultura: sus cuerpos fueron arrojados a fosas comunes o a las cunetas (cf. el poeta Federico García Lorca en 1936). España es el 2º país del mundo con más fosas comunes y desaparecidos (1º Camboya): unos 130.000 cuerpos aún siguen ocultos. Tal balance llevó al historiador Paul Preston a calificar de "genocidio" o de "holocausto español" ese plan de exterminio sistemático de los republicanos.

1. La Ley de amnistía (15 de octubre de 1977)

a – una ley que garantiza la intocabilidad de los franquistas

Promulgada por Adolfo Suárez, la **Ley de amnistía** no solo amnistió a los exiliados y presos políticos republicanos, sino también a los responsables de los crímenes de la dictadura. Sus detractores la llaman "**Ley de amnesia**": impide juzgar los hechos ocurridos durante el franquismo. **Para construir la democracia, se hizo así un pacto de silencio/de olvido** cuyo objetivo era reconciliar los 2 bandos enfrentados en la guerra civil. Muchos altos cargos del franquismo siguieron en política en democracia: Manuel Fraga, ministro de información y turismo (1962-69), fue presidente de Alianza Popular (1979-87), fundó el PP (1989) y fue presidente de Galicia (1990-2005). En 2007 se dio su nombre a una sala del Congreso de los Diputados porque fue uno de los padres de la Constitución.

Hoy, la **Ley de amnistía** sigue impidiendo juzgar los crímenes de lesa humanidad del franquismo. Desde 2008, la ONU ha pedido varias veces a España que derogue esta ley pues incumple el derecho internacional (los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles). España respondió que la **Ley de amnistía** fue pedida por toda la oposición al franquismo y contribuyó a la Transición. **Cada año la ONU le pide a España que juzgue los crímenes franquistas**. En septiembre de 2017 le dio un plazo de 90 días para presentar un calendario con medidas concretas que garanticen el derecho a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas de desaparición forzada. **En noviembre de 2017, IU propuso al Congreso anular la Ley de amnistía**; Podemos y los partidos nacionalistas propusieron modificarla. El PSOE no firmó ninguna de esas propuestas.

b – un país que no ha condenado la dictadura

Hoy la Transición es discutida pues no rompió con la dictadura sino que siguió los mandatos de Franco, por ej. restaurando la monarquía ("todo está atado y bien atado", dijo Franco de su sucesión). La derecha española es la única en Europa que no ha roto sus vínculos con el fascismo: el PP es heredero directo del franquismo. **España es el único país europeo donde no hay política pública de memoria**. El franquismo se estudia tarde en la escuela. En 2011, el nuevo diccionario de la Real Academia de la Historia definió al régimen franquista como autoritario pero no totalitario, y Franco no aparecía como dictador: levantó tal polémica que el Gobierno le cortó las subvenciones hasta que rectificase. **El delito de apología del franquismo no existe**: el Código Penal no sanciona el uso de símbolos franquistas. En 2013 varios partidos propusieron incluirlo en el CP, pero fue rechazado por el PP en el Congreso. La **Fundación Francisco Franco** (1976), que difunde la memoria del dictador, recibió financiación pública bajo el PP.

2. La Ley de Memoria Histórica (2007)

En 2007, el Gobierno de Zapatero promulgó la LMH, cuyo objetivo era **desagraviar y rehabilitar a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo**. El PP y la CEE (Conferencia Episcopal Española) se opusieron a ella.

Disposiciones de la LMH:

- **juicios sumarios del franquismo** → las condenas políticas dictadas por los tribunales franquistas son declaradas ilegítimas. Esos juicios no se cancelan pero se puede pedir su revisión a la Justicia, que ya no puede rechazarla.
- **ayudas económicas** a las víctimas y a sus familias (pensiones, compensaciones financieras).
- **fosas comunes** → el Estado ayudará a localizar y abrir las fosas comunes, y a exhumar e identificar los cuerpos de las víctimas. Unas 2200 fosas han sido localizadas; quedarían unas 1200. Solo se abrieron 300 (7000 cuerpos).
- **símbolos franquistas** → deben retirarse los símbolos preconstitucionales de los edificios públicos (escudos, estatuas, placas, nombres de calles, por ej. "avenida del Caudillo, del Generalísimo, Falange, División Azul", etc.).
- **Brigadistas Internacionales** → se les concederá la nacionalidad española.
- **Ley de Hijos y Nietos** → podrán pedir la nacionalidad española los hijos y nietos de los españoles que se exiliaron (1936-55). Vigente hasta 2011, esa ley provocó una avalancha de solicitudes (unos 300.000 naturalizados).

- **Valle de los Caídos** → será despolitizado y convertido en memorial a las víctimas de la Guerra civil. Los actos de exaltación del franquismo (el 20-N por ej.) se prohibirán. Edificado entre 1940 y 1958 por 20.000 presos republicanos condenados a trabajos forzados, es un mausoleo en homenaje “a los héroes y mártires que cayeron en la Cruzada” (cf. Franco “Caudillo de España por la gracia de Dios”). Allí están enterrados Franco y José Antonio Primo de Rivera (fundador de la Falange), así como 33.900

Trabajo forzoso de los presos republicanos: gracias a esa mano de obra esclava, se enriquecieron algunas de las actuales mayores empresas del IBEX 35. La Iglesia también usó a esos trabajadores. La oligarquía apoyó a Franco (por ej. Juan March, banquero que financió el golpe y la Guerra civil). A cambio, los empresarios obtuvieron el monopolio en la economía y las finanzas de España. Buena parte de las élites de hoy son herederos de colaboracionistas o de funcionarios franquistas: nunca fueron molestados durante la Transición. El propio Franco se hizo multimillonario saqueando las arcas del Estado. Amasó un enorme patrimonio; su familia sigue conservando propiedades expropiadas o regaladas por el Estado (por ej. el Pazo de Meirás en Galicia).

soldados nacionales y republicanos.

Críticas a la LMH → **la ley no se plantea juzgar a los franquistas.** Las asociaciones memorialistas (por ej. la ARMH, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, 2000) critican la ley pues establece que la memoria de las víctimas “es personal y familiar”: así **el Estado no ha de garantizarles el derecho a la verdad y la justicia.** La ultrazquierda criticó el hecho de que no castiga a los responsables. **El PP alegó que la LMH abre viejas heridas y vuelve a dividir a España.**

3. Los intentos fallidos de juzgar los crímenes franquistas

a – el juez Baltasar Garzón, juzgado por incumplir la Ley de amnistía

En 2007 varias asociaciones pidieron a la Audiencia Nacional (la más alta jurisdicción penal española) que investigara los crímenes del franquismo, pero la Audiencia alegó que los delitos habían prescrito o estaban sujetos a la *Ley de amnistía*. No obstante, **en 2008 Baltasar Garzón, juez de la Audiencia Nacional, recalificó los delitos de crímenes de lesa humanidad (imprescriptibles) y procesó a Franco y a altos cargos del franquismo por genocidio.** Se apoda a Garzón “el superjuez”: juzgó el caso GAL (1988), pidió la extradición de Pinochet (1998), ilegalizó los partidos colaboradores de ETA (2002), investigó la corrupción política y el blanqueo de dinero.

En 2010 Garzón fue juzgado por prevaricación (tomar una decisión judicial sabiendo que es contraria al Derecho) **pues incumplió la Ley de amnistía.** La denuncia contra él fue presentada por Falange Española y Manos Limpias. Provocó manifestaciones multitudinarias en España y otros países (Cono Sur sobre todo) para apoyarlo y denunciar la impunidad del franquismo. Ese juicio “al revés” cuestionó la Justicia española, que investigó las dictaduras de Argentina (1976-83) y Chile (1973-90) en los años 90, pero que procesó a un juez español por hacer lo mismo con el franquismo. **En 2012 el Tribunal Supremo absolvió a Garzón de la acusación pero lo inhabilitó por 11 años** por escuchas ilegales en el caso Gürtel (corrupción del PP). Hoy Garzón es asesor en la Corte Penal Internacional de La Haya; también asesoró a la justicia argentina y colombiana y a Julian Assange.

En 2015-2016, Garzón demandó al Estado español por el dinero republicano incautado durante la Guerra Civil: los franquistas confiscaban el dinero republicano en cada zona que caía en sus manos y daban un recibo a cambio, pero en muchos casos el dinero nunca fue devuelto a sus propietarios. Representa unas 1500 familias afectadas y un total de 35 M de pesetas (equivale hoy a unos 3.000 M de euros). **En mayo de 2017, el Gobierno de Mariano Rajoy bloqueó la demanda** porque indemnizar a los afectados supondría un aumento del presupuesto.

b – Argentina abre un proceso contra el franquismo

Ante la falta de progreso de las causas en España, **en 2010 víctimas del franquismo acudieron a Argentina. La jueza María Servini presentó una denuncia en nombre del principio de Justicia Universal** (= cualquier país puede investigar delitos de lesa humanidad en un país ajeno). **Es la única causa judicial en el mundo que investiga al franquismo por crímenes de lesa humanidad y/o genocidio.** **En 2014 la jueza pidió la extradición a Argentina de 19 excargos franquistas,** pero el Gobierno de Rajoy se negó. En 2016 la jueza pidió interrogarlos en España, pero la Fiscalía General del Estado suspendió la declaración de los 19 imputados y de los denunciantes. La ONU está preocupada por las constantes obstrucciones del Estado español al procedimiento judicial.

4. El difícil cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica

a – la paralización de la LMH por el PP

En 2012 el Gobierno de Rajoy redujo un 60% el presupuesto dedicado a la LMH. En 2013-2014 eliminó totalmente los fondos destinados a la LMH, lo que obligó a paralizar la búsqueda de fosas comunes. **Oficialmente esa decisión fue motivada por la crisis, pero en 2013 el Gobierno gastó 280.000 € en la restauración del Valle de los Caídos; sigue gastando 750.000 € al año para mantener el mausoleo.** En 2014 rechazó la propuesta del PSOE de sacar los restos de Franco y José Antonio del Valle de los Caídos y de reconvertirlo en memorial. En 2015 se negó a retirar los restos de republicanos reclamados por sus familiares y enterrados sin su consentimiento. Muchos cargos electos del PP no retiran los símbolos franquistas: en 2015 la ex alcaldesa de Madrid Ana Botella y otros 37 alcaldes fueron denunciados por ese motivo.

b – la oposición multiplica las iniciativas para reformar la LMH

Al contrario del PP, los municipios de izquierda cumplen con la LMH: en 2015, la nueva alcaldesa de Madrid **Manuela Carmena** (ex magistrada que defendía a los obreros y los presos bajo el franquismo) empezó a cambiar el nombre a unas 200 calles, y en 2016 a derribar los monumentos franquistas. En 2015, **Ada Colau**, alcaldesa de Barcelona, prohibió la misa celebrada cada año desde 1940 en el Castillo de Montjuic en homenaje a los franquistas ejecutados allí en 1936. En febrero de 2017, anunció que retiraría en un plazo de un año todas las placas franquistas que Barcelona conserva en los edificios construidos durante la dictadura.

Frente al inmovilismo del Gobierno, algunas CC.AA. han empezado a aprobar sus propias LMH (Andalucía, Aragón) y a legislar por su cuenta. **En junio de 2017, el Parlament de Cataluña aprobó por unanimidad la anulación de todas las sentencias franquistas** y declaró ilegales los tribunales militares que actuaron en Cataluña de 1938 hasta 1978. Es una ley pionera en España.

En mayo de 2017, la proposición no de ley del PSOE para sacar los restos de Franco del Valle de los Caídos y ampliar la LMH fue aprobada por el Congreso a pesar de la abstención del PP. El problema es que las proposiciones no de ley no son vinculantes: el Gobierno puede incumplirlas, y Rajoy ya dijo que estas medidas necesitarían presupuesto. **En septiembre de 2017, el Congreso español declaró nulas las condenas de los tribunales franquistas**, con una referencia expresa a la condena del expresidente de la Generalitat Lluís Companys, ejecutado en 1940. Fue una proposición no de ley impulsada por el PSOE; el PP votó en contra y C's se abstuvo.

En noviembre de 2017, el PSOE anunció que iba a proponer una ley de reforma de la LMH aún más radical

(cf. **ARTICLES**)

5. Los niños robados del franquismo (1940-1990)

Antonio Vallejo-Nágera, psiquiatra en jefe del Ejército durante la dictadura, desarrolló una tesis según la que el marxismo era una enfermedad mental que afectaba a personas intelectualmente inferiores. Convencido de que el socialismo era una tara contagiosa, **abogó por separar a los hijos de sus padres marxistas**. En 1940-1941 Franco firmó leyes para aplicar esa teoría. **Durante la posguerra unos 30.000 niños fueron robados a sus padres republicanos: se trataba de un plan sistemático para reeducar a los niños de “rojos”** y purificar a España de las ideologías subversivas. Robaban a los hijos de las presas republicanas para darlos en adopción a ciudadanos franquistas que pagaban por ellos (algunos los convertían en criados) o para internarlos en los hospicios del Auxilio Social, donde recibían una educación nacionalcatólica. El Estado tenía la tutela y les cambiaba los apellidos para que nunca pudieran encontrar a sus padres biológicos.

Los robos de niños siguieron hasta los años 90, pero a partir de los años 60 se convirtieron en un negocio lucrativo sin razones ideológicas: médicos y monjas robaban a niños diciéndole a las madres que sus bebés habían muerto al nacer y los entregaban a familias a cambio de dinero o en adopción ilegal. En los años 2000 las víctimas empezaron a denunciar los casos. **Hoy habría unas 3.000 denuncias** pero la Justicia suele archivarlas por falta de indicios. La Iglesia española tiene informaciones pero se niega a abrir todos sus archivos. En 2013, la religiosa María Gómez Valbuena murió antes de ser juzgada: fue la única monja imputada en España por el robo de bebés. **Se calcula que en total, los casos de niños robados podrían ascender a 300.000.**

En febrero de 2017, una mujer presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la República de México por haber sido robada a su familia biológica: sus padres mexicanos la adoptaron en Madrid en 1968. **México es así el 2º país tras Argentina en investigar un caso de niños robados durante el franquismo.**

Las organizaciones de víctimas (SOS Bebés Robados por ej.) denuncian la inacción del Gobierno y la postura de la Justicia, que trata estos casos como si fueran delitos comunes y casos aislados, negándose a considerarlos crímenes de lesa humanidad. **En 2015 las asociaciones de niños robados acudieron a la ONU. También denunciaron los casos ante el Parlamento Europeo:** en mayo de 2017, un grupo de eurodiputados viajó a España para reunirse con el Fiscal General, las víctimas y la Iglesia. La meta de esta misión europea es elaborar un informe con recomendaciones para reactivar la investigación de los casos y garantizar su resolución y la atención a las víctimas.

En junio de 2017, el PP pactó con Podemos dedicar 100.000 euros del presupuesto a una plataforma digital que investigue perfiles genéticos relacionados con los casos de bebés robados.

España es el único país donde la represión siguió después de la guerra. El franquismo no fue una “dictablanda” sino que torturó y ejecutó hasta 1975. Durante 40 años, los republicanos vencidos fueron criminalizados, perseguidos, humillados, expoliados y discriminados (acceso a empleos, vacunas...). Desaparecieron de la Historia oficial, reescrita por los franquistas vencedores. La propaganda franquista llevó a cabo un verdadero lavado de cerebro hasta llegar a esa inversión de la historia: los republicanos eran los rebeldes y los responsables de la guerra civil por el caos que el Gobierno de la II República había provocado, mientras que fueron los franquistas los que se sublevaron contra un gobierno elegido democráticamente. Los españoles integraron la idea de que si el régimen reprimía a los republicanos, había motivos y se lo merecían. Por consiguiente, recuperar la memoria republicana y restablecer la verdad es primordial, pero algunos opinan que las familias de los republicanos solo buscan revancha.